

55.687. Valorado, a efectos de subasta, en 25.000.000 de pesetas.

2. Local B izquierda, visto el edificio desde la calle, situado en la planta baja de la casa número 30 de la calle Aragón, en esta ciudad de Vigo. Mide la superficie de 285 metros cuadrados. Limita: Al norte, rampa de acceso a los sótanos, entreplanta en nivel más elevado y finca de don Santiago Peiteado; sur, con portal de entrada, escalera de bajada a los sótanos y el local A en esta planta; este, finca de don Eduardo Vázquez, y oeste, calle Aragón. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Vigo en el tomo 1.742, libro 812, folio 43, finca número 55.689. Valorado, a efectos de subasta, en 30.000.000 de pesetas.

3. Entreplanta con destino comercial y/o industrial u oficina. Situado encima de la rampa de acceso a los sótanos. Tiene su acceso independiente, mediante escaleras desde el zaguán de entrada a los sótanos. Está sita en la casa número 30 de la calle Aragón, en esta ciudad de Vigo. Mide unos 80 metros cuadrados. Linda: Norte, bienes de don Santiago Peiteado; sur, local B en planta baja; este, local B, y oeste, calle Aragón. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vigo en el tomo 1.742, libro 812, folio 44, finca número 55.691. Valorado, a efectos de subasta, en 6.000.000 de pesetas.

Al propio tiempo se hace constar que el presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados, de los señalamientos efectuados, para caso de no ser habidos en el domicilio designado para notificaciones.

Dado en Vigo a 15 de mayo de 1998.—El Juez.—El Secretario.—30.903.

#### VILAFRANCA DEL PENEDÉS

##### Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta villa, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 117/1997, seguido a instancia de Caixa d'Estalvis del Penedés, representada por la Procuradora doña Isabel Pallerola Font, contra don Pedro Enrich Gibert, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez la siguiente finca:

Entidad número 3. Nave industrial B-3, sita en la planta baja del edificio B, sin número de gobierno en la calle les Viguetes de Sant Llorenç d'Hostons, del polígono industrial Torrentfondo, parcela número 5. Tiene una superficie de 387 metros 75 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, mediante patio de uso exclusivo de esta entidad de 70,50 metros cuadrados, con la calle Les Viguetes, por donde tiene acceso; a la derecha, entrando, con la entidad número 2 o nave B-2; a la izquierda, con la entidad número 4 o nave B-4, y al dorso, mediante patio de uso exclusivo de esta entidad de 58,75 metros cuadrados, con la parcela número 4.

Cuota: 25 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell, al tomo 2.260, libro 32 de Sant Llorenç d'Hostons, folio 77, finca 1.831.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Penedés, 3, 1.º, el día 17 de julio primo, a las doce horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subastas es el de 25.500.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría

de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta se señala para la segunda, el día 14 de septiembre próximo, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 8 de octubre próximo, a las doce horas, sin sujeción a tipo. Haciéndose constar que el presente edicto servirá de notificación al deudor para el supuesto de que no pudiera practicarse la notificación en la propia finca hipotecada.

Dado en Vilafranca del Penedés a 26 de mayo de 1998.—El Juez, señor Fernández Álvarez.—La Secretaria.—30.408.

#### VILANOVA I LA GELTRÚ

##### Edicto

Don José Guillermo Royo García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Vilanova i la Geltrú y su partido judicial,

Por el presente edicto hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 3/1998-C, seguido a instancia de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), representada por el Procurador señor Mansilla i Robert, contra don Antonio Penalba Fernández, sobre reclamación de 7.409.960 pesetas de principal, intereses, costas, gastos, más los intereses al tipo pactado que devenguen hasta la fecha de pago, ha acordado en providencia de fecha de hoy, sacar a la venta, en pública subasta, la finca que se dirá, señalando para la celebración de la primera subasta el día 21 de septiembre de 1998, a las diez horas, que saldrá por el precio de su valoración; señalándose para la celebración de la segunda subasta el día 19 de octubre de 1998, a las diez horas, que saldrá con la rebaja del 25 por 100 de su valoración, y señalándose para la celebración de la tercera subasta el día 18 de noviembre de 1998, a las diez horas, que saldrá sin sujeción a tipo.

Dichas subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, debiéndolas anunciar con veinte días de antelación a su celebración, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria. Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta será de 13.500.000 pesetas, precio de tasación de la finca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve de base para la indicada subasta.

Tercero.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en la forma que establece la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercero.

Sexto.—En caso de que la subasta tuviera que suspenderse por causa de fuerza mayor, se entenderá señalada para el siguiente día hábil; si fuere sábado, se entenderá el siguiente día hábil que no sea sábado.

Séptimo.—Mediante el presente se hace constar que servirá de notificación en forma a los demandados de los señalamientos de subastas efectuados en caso de no ser habidos en el domicilio designado para notificaciones.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Departamento número 10. Estudio de la planta o piso cuarto de la casa número 16 de la calle Juan Maragall, de Sitges, esquina con la prolongación de la calle Felipe Massó, edificio rotulado «Atenas»; compuesto de comedor-estar, cocina, una habitación y un cuarto de baño, así como dos terrazas, una delantera y otra posterior; tiene una extensión superficial cubierta de 30 metros cuadrados, más 108 metros cuadrados de terraza, y linda: Por norte, sur y este, con la proyección vertical del terreno cuyo uso exclusivo se adscribió al departamento 1, y en parte, por el este, las cajas de escaleras desde las que se accede a lo descrito, y por el oeste, parte, con patio de luces interior del total edificio, parte, con casa número 14 de la calle Juan Maragall, de don Armando Benguerel y otros.

La finca descrita ha sido valorada en la cantidad de 13.500.000 pesetas.

Y en su virtud, y a los efectos oportunos, cumpliendo con lo ordenado, expido el presente en Vilanova y la Geltrú a 21 de mayo de 1998.—El Secretario.—30.406.

#### VILLARCAYO

##### Edicto

Doña María Begoña San Martín Larrinoa, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Villarcayo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 524/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Burgos, contra don José Luis Mata Rodríguez y doña María del Carmen Iza Domingo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de julio de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1102/0000/17/0524/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de septiembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de octubre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente edicto de notificación en forma a los demandados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Finca número 20, vivienda izquierda subiendo de la planta baja del edificio de Villarcayo, al sitio del Soto, portal 4. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villarcayo, al tomo 1.751, folio 148, finca número 6.359.

Tipo de remate: 9.345.000 pesetas.

Dado en Villarcayo a 15 de abril de 1998.—La Juez, María Begoña San Martín Larrinoa.—El Secretario.—30.716.

## VINARÓS

### Edicto

Don Rafael Giménez Ramón, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Vinarós y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 68/1997, a instancias de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra mercantil «Confort Diseño y Calidad, Sociedad Limitada», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 2 de septiembre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo determinado a continuación de la descripción registral de las fincas objeto de subasta.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 2 de octubre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 2 de noviembre de 1998, a las diez horas, en la Sala Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado 1349-000-18-0068-97, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle Arcipreste Bono, de Vinarós, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiere un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas pujas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131, caso de que la deudora no fuere hallada en dicha finca.

### Bienes objeto de la subasta

1. Parcela de terreno, en la partida Burriana, del término de Peñíscola, de 663,50 metros cuadrados. Dentro de su perímetro existe una vivienda unifamiliar aislada, compuesta de planta baja, distribuida en un dormitorio, baño, comedor-estar y cocina; y una planta alta elevada, compuesta de un dormitorio solamente; sobre una superficie construida en total de 63,95 metros cuadrados. Registral número 8.061 duplicado al folio 147, libro 203. Tasada para subasta en 9.503.000 pesetas.

2. Finca número 4. Vivienda situada en la tercera planta alta de la casa en Benicarló, calle Francisco Pizarro, 4. Ocupa la totalidad de dicha planta, con una superficie construida de 140 metros cuadrados, distribuidos en recibidor, cocina, aseo, comedor-estar, trastero y cuatro dormitorios. Linderos: Frente, calle; derecha, entrando, don Francisco Beltrán Pucho; izquierda, resto de finca que se segregó, y fondo, resto de solar destinado a patio. La puerta de acceso desde la calle es común para todas las viviendas. Cuota: 15 por 100. Registrada al folio 86, libro 134, finca número 15.532. Tasada en 21.437.000 pesetas.

3. Departamento número 49. Constituido por la vivienda de la primera planta alta de la casa A, denominada piso primero-sesta, de un conjunto inmobiliario en Benicarló, llamado «Benicarló-Centro», con fachadas a las calles de Ferreres Bretó, Hermanos de las Escuelas Cristianas y Pintor Sorolla. Mide 84,85 metros cuadrados útiles, y consta: Recibidor, comedor-cocina, tres dormitorios, baño, despensa, distribuidor y terraza. Le corresponde el uso de la parte determinada del patio de luces A-1 y también el uso de la terraza existente sobre el local comercial A-7. Linderos: Frente, rellano escalera y departamento 50; derecha, entrando, departamento 48; fondo, patio de luces A-1 e inmueble hermanos Montaña Altadill; izquierda, vuelo de plaza pública. Cuota exterior: 1,19 por 100. Interior de la casa A: 4,65 por 100. Inscrita al folio 170, libro 153, finca registral número 16.979. Tasado, a efectos de subasta, en 15.470.000 pesetas.

4. Vivienda número 31. Vivienda situada en el cuarto piso, tipo C, del edificio en Benicarló, calle Compañía del Puerto, número 7. Tiene su acceso por el portal y escalera 3 y está situada por la izquierda, entrando, mirando a la fachada de dicho portal y escalera. Se compone de comedor, estar, lavadero, recibidor, pasillo, cocina, baño y dos dormitorios, con una superficie útil de 55,12 metros cuadrados. Tiene derecho de luces y vistas sobre el patio recayente a esta vivienda. Cuota: 2,5 por 100. Inscrita

al folio 74, libro 140, registral número 15.993. Tasada en 9.282.000 pesetas.

5. Vivienda número 20. En el cuarto piso derecha, entrando o segunda puerta, de la casa habitación, en calle Tarragona, de Benicarló, número 43, tipo F y consta de tres dormitorios, comedor, cocina, aseo y servicios, con un cuarto lavadero en el terrado del edificio. Superficie 65,60 metros cuadrados. Cuota: 5 por 100. Registral número 14.090, folio 14, libro 217. Tasada en 10.608.000 pesetas.

Dado en Vinarós a 26 de mayo de 1998.—El Juez, Rafael Giménez Ramón.—El Secretario.—30.900.

## ZARAGOZA

### Edicto

María Dolores Ladera Sainz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo-letras de cambio número 684/1997, a instancia de «Impulso Urbanístico de Estudios y Proyectos», representada por el Procurador don Jorge Luis Guerrero Fernández y siendo demandado «Área de Expansión Inmobiliaria, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Lagasca, número 13, tercero A (Zaragoza), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de ésta, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse, previamente, el 20 por 100 de dichos precios de tasación en el Banco Bilbao Vizcaya.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en este Juzgado, entendiéndose que todo licitador las acepta como bastante, y las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, subrogándose en las mismas el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, y las siguientes fechas:

Primera subasta: El 4 de septiembre próximo, en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta: El 29 de septiembre próximo, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes de dicho tipo. De darse las mismas circunstancias.

Tercera subasta: El 26 de octubre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Rústica.—Campo de regadío en término de Zaragoza (actualmente urbano, área de intervención U-75-7), en el barrio de «Montañana», partida de Mamlas, de 19.658,70 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza al tomo 2.294, libro 1.072, folio 205, finca número 45.377. Valorada en 34.365.384 pesetas.

2. Urbana.—Número 10, vivienda o casa unifamiliar en hilera, señalada con el número 10 en proyecto. Con una superficie útil de 125,65 metros cuadrados, aproximadamente. Cuota de participación en el valor total del conjunto de 2,174 por 100. Se compone de planta sótano, baja y primera, más jardín privado de 25,55 metros cuadrados. Forma parte de un conjunto de viviendas unifamiliares, sito en el área de intervención U-75-4 del PGMOU